



Por la presente, habiéndose verificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base para la adjudicación del Proyecto de obras denominado Acondicionamiento y Recuperación del entorno de la Infraestructura denominada el Reculaje de Buitrago del Lozoya, un **error material** en la redacción del mismo, consistente en la consignación errónea del precio del contrato, se procede a corregirlo en el siguiente sentido:

- Tal y como reza en el Proyecto de Ejecución el importe del contrato asciende a la cantidad de **55.555,56.-€ IVA incluido**, no 60.000,00.-€ como consta en la cláusula primera y cuarta del Pliego

En este sentido la Cláusula Primera y Cuarta del referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares queda redactado de la siguiente forma:

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación del Contrato

El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tiene por objeto regular el contrato de obras, ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADA EL RECULAJE DE BUITRAGO DEL LOZOYA, de Buitrago del Lozoya, que cuentan con un presupuesto de 45.913,69 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 9.641,87 euros. Las obras se llevaran a cabo en base al proyecto técnico redactado por la Dª. María José Fernández Rodríguez, colegiado número 11.373, de Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, aprobado por Decreto 216/2016 de 6 de julio.

La codificación del contrato es la siguiente: 45454000-4 y 45453000-7. El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras tal y como establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

CLÁUSULA CUARTA. Importe del Contrato

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 45.913,69 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 9.641,87 euros, lo que supone un total de 55.555,56 euros. El importe se abonará con cargo a la partida 632 y programa 231 correspondiente al vigente Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de la siguiente aportación que permite financiar parcialmente el contrato; en concreto, subvención otorgada al Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya por la Consejería de Medio Ambiente Administración Local y Ordenación del Territorio, en la cuantía para ejecutar dicha actuación de 60.000,00 euros.

Por este motivo les comunica la ampliación del plazo para presentar ofertas hasta el martes día 11 de abril a las 13:00h

En Buitrago del Lozoya, a 6 de abril de 2017

El Secretario-Interventor

Jesús I. González González